

**Manifestación de Protección de Datos Personales del Sistema Candidatas y Candidatos,
Conóceles – Cuestionario de Identidad.**

I. Denominación del responsable:	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.
II. Domicilio del responsable:	Periférico Sur Poniente 2185, Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
III. Área responsable que administra la información:	La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicada Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:	Lic. Andrea del Rosario Méndez Zamora, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?	Sus datos personales serán utilizados con la finalidad para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de identidad de las personas candidatas que participarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y Extraordinario que se deriven, además, de la información que se reúna, se generaran datos estadísticos respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria, que permita realizar análisis de datos y estadísticas que servirán como insumos para determinar acciones afirmativas en futuros procesos electorales. Para la finalidad antes señalada se entregarán datos personales como: año de nacimiento o edad, circunstancias socioeconómicas, datos contenidos en declaraciones patrimoniales, datos laborales, datos patrimoniales, discapacidad, información migratoria, lengua indígena, origen étnico o racial, pertenencia a pueblo indígena, diversidad sexual, los cuales en ciertos contextos podrían resultar un dato personal sensible. La entrega de los datos personales es obligatoria. En caso de que no negara su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad.
VI. Normatividad aplicable al sistema	Artículos 6, 22, 27, 29, 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas. Artículo 4, párrafo 1, inciso i) y 267, párrafo 4 del Reglamento de Elecciones del INE. Artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Artículos 2, 4, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Artículo 15, 19, 20, 22, 24 y 25 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales.

Acuerdo INE/CG616/2022 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Acuerdo IEPC/CG-A/040/2023 del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

VII. Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. 16, 60 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

VIII. Supresión:

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante el Departamento de Recursos Humanos de este Instituto, ubicado en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1291.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas de la Contraloría General del IEPC, ubicadas en Calle 20 Poniente Sur número 1100, Colonia Penipak, Edificio C, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

X. Sitio donde podrá consultarse el aviso de privacidad simplificado

En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>.

XI. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad Técnica de Planeación de este Instituto, ubicada en la dirección antes señalada y en nuestro portal de Internet www.iepc-chiapas.org.mx.